



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2010

VISTO:

El proyecto de publicación en la Pagina Web de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de actos resolutiveos de esta Facultad, presentado por el consejero Lic. Sebastián Sayago; y

CONSIDERANDO:

Que la publicación de los actos resolutiveos de los organismos estatales es un hecho fundamental para el fortalecimiento de la cultura democrática, en tanto, por un lado, permite que los ciudadanos cuenten con la posibilidad de hacer un control de la gestión de una institución solventada por fondos públicos y, por otro, favorece el compromiso y la participación de los diferentes actores involucrados en la vida institucional;

Que esta es una práctica cada vez más común en las universidades nacionales;

Que la institución cuenta con los recursos humanos y tecnológicos adecuados para la publicación de los actos resolutiveos en su página web;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIº Sesión Ordinaria del Cuerpo, del 28 y 29 de Abril ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la publicación periódica en la Pagina Web de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de los actos resolutiveos según lo previsto por el Proyecto presentado por el Lic. Sayago.

Art.2º) Encomendar a la Sra. Decana la asignación de las tareas correspondientes.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 138/2010